



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY N° 22315

Resolución

Jesús María, 01 de febrero de 2024

VISTO:

El acuerdo N° 01 de Sesión Ordinaria N°12 del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú de fecha 13 de enero de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N°20 de la Constitución Política del Perú establece que los Colegios Profesionales son Instituciones Autónomas con personalidad de derecho público interno. Se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Decreto Ley N° 22315, modificado por Ley N° 28512, se crea el Colegio de Enfermeras (os) del Perú, como una Entidad Autónoma de Derecho Público Interno, representante de la Profesión de Enfermería en todo el territorio nacional;

Que, el artículo 17° inciso c) y artículo 28° de la Ley N°22315, Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú, establece que los Comités permanentes del Consejo Nacional formar parte de la organización del Colegio Profesional, los mismos que constituyen órganos de asesoramiento, cuya conformación y funcionamiento se encuentran establecidos por los artículos 21°, 23° y siguientes del Reglamento; y asimismo, el artículo 12° inciso d) del acotado Reglamento establece como función del Consejo Directivo Nacional la aprobación de la conformación y reemplazos de los miembros de los Comités Permanentes;

Que, estando lo acordado en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, realizada el 13 de enero de 2022, se aprobó por UNANIMIDAD la conformación de los Comités Permanentes del Consejo Directivo Nacional, así como el Comité Nacional de alto Nivel de Lucha contra el Ejercicio Ilegal de Enfermería, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución, siendo los siguientes: (I) Comité de Vigilancia, Ética y Deontología; (II) Comité de Previsión y Asistencia Social; (III) Comité de Económica; (IV) Comité de Asuntos Internos; (V) Comité de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios; (VI) Comité de Doctrina y Legislación; (VII) Comité de Distinciones Honoríficas; (VIII) Comité de Relaciones Públicas e Institucionales; (IX) Comité de Capacitación; (X) Comité Científico e Informes Técnicos; (XI) Comité Nacional de Alto Nivel de Lucha contra el Ejercicio Ilegal de Enfermería; (XII) Escuela de Líderes;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley del Colegio de Enfermeros del Perú, Estatuto y demás normas vigentes, y de conformidad con el Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, la Decana Nacional de esta Institución en el uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la conformación de los siguientes Comités Permanentes del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, por el periodo un (01) año, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución:

- I. Comité de Vigilancia, Ética y Deontología
- II. Comité de Previsión y Asistencia Social



N°280-24-CDN/CEP

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY N° 22315

- III. Comité de Económica
- IV. Comité de Asuntos Internos
- V. Comité de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios
- VI. Comité de Doctrina y Legislación
- VII. Comité de Distinciones Honoríficas
- VIII. Comité de Relaciones Públicas e Institucionales
- IX. Comité de Capacitación
- X. Comité Científico e Informes Técnicos
- XI. Comité Nacional de Alto Nivel de Lucha contra el Ejercicio Ilegal de Enfermería
- XII. Escuela de Líderes.

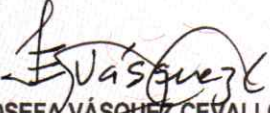
ARTÍCULO SEGUNDO. - Los nombres de los miembros integrantes de cada Comité se encuentran precisados en el respectivo anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución tiene vigencia anticipada a partir del 01 de febrero de 2024.

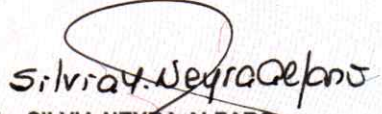
ARTÍCULO TERCERO. - **COMUNIQUESE** a los veintiocho (28) Consejos Regionales a nivel nacional, para los fines que correspondan.

ARTÍCULO CUATRO. - **DISPONER** que la presente Resolución sea publicada en la página web institucional.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


Dra. JOSEFA VÁSQUEZ CEVALLOS
Decana Nacional
Colegio de Enfermeros del Perú




Lic. SILVIA NEYRA ALFARO
Secretaria I - CDN
Colegio de Enfermeros del Perú

Serie B 0189487



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY N° 22315

ANEXO I

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION N° 011-22-CN/CEP

(I) Comité de Vigilancia, Ética y Deontología

Lic. Ana Mercedes Zúñiga Medina - Vicedecana - Presidenta

Lic. Ana Maria Arenas Angulo

Lic. Clotilde Villanueva Rossello

Lic. Fressia Angelica Olazo Obando

CEP 008278 Miembro

CEP 003849 Miembro

CEP 005315 Miembro

(II) Comité de Previsión y Asistencia Social

Mg. Jhon David Paucar Orrego - Vocal III - Presidente

Mg. Lola Felicita León Cochao

Lic. Marlene Inés Huaylinos Antezana

Lic. Mireylye Lisbette Alejos García

CEP 006832 Miembro

CEP 019278 Miembro

CEP 051192 Miembro

(III) Comité de Económica

Mg. Arminda Inés Gil Castañeda - Tesorera - Presidenta

Lic. Teresa Torres Saldaña

Lic. Sonia Contreras Blanco

Lic. Matilde Vidal Rodriguez

CEP 017945 Miembro

CEP 009113 Miembro

CEP 001001 Miembro

(IV) Comité de Asuntos Internos

Mg. Silvia Ysabel Neyra Alfaro - Secretaria I - Presidenta

Mg. Cecilia Ormeño Bonifaz

Mg. Margot Cabrera Rojas

Mg. Jessica Pamela Gomez Vivas

CEP 011955 Miembro

CEP 011877 Miembro

CEP 030868 Miembro

(V) Comité de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios

Mg. Magdalena Petronila Rojas Ahumada - Presidenta

Lic. Isabel Tatiana Vásquez Nuñez

Lic. Paola Kimberly Napa Félix

Lic. Karina Zenteno Manrique

CEP 064930 Miembro

CEP 099613 Miembro

CEP 022624 Miembro

(VI) Comité de Doctrina y Legislación

Mg. Mercedes Morales Pérez - Vocal IV - Presidenta

Lic. Rosa Elvira Roncal Vargas

Lic. Violeta Estrada Abad

Lic. Elvira Isabel Zapana Chura

CEP 008007 Miembro

CEP 011984 Miembro

CEP 013307 Miembro



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY N° 22315

(VII) **Comité de Distinciones Honoríficas**

Mg. Mercedes Morales Pérez - Vocal IV - Presidenta

Lic. Doris Delgadillo Morales

Lic. Liliana Elizabeth Chacón Campos

Lic. Mariela Nora Márquez Cerda

CEP 040312 Miembro

CEP 025770 Miembro

CEP 024132 Miembro

(VIII) **Comité de Relaciones Públicas e Institucionales**

Mg. Rosa Casimira Tuse Medina - Secretaria II - Presidenta

Lic. María Cristina Sánchez Godoy

Lic. Nivezhka Pérez Galdós

Lic. Elena Zúñiga Chura

CEP 083072 Miembro

CEP 024140 Miembro

CEP 042622 Miembro

(IX) **Comité de Capacitación**

Lic. María Cristina Rivera Espinoza

Dra. María Teresa Cabanillas Chávez

CEP 049926 Miembro

CEP 024702 Miembro

(X) **Comité Científico e Informes Técnicos**

Dra. Rocío Ivonne Taboada Pilco - Vocal II - Presidenta

Directora de la Revista: Dra. Liliana Rodríguez Saavedra

Lic. Walter Gómez Gonzales

Mg. Rossanna Emilia Ayasta Vallejo

CEP 030173 Miembro

CEP 014449 Miembro

CEP 016237 Miembro

(XI) **Comité Nacional de Alto Nivel de Lucha contra el Ejercicio Ilegal de Enfermería**

Dra. Josefa Edith Vásquez Cevallos - Decana Nacional

Mg. Arminda Inés Gil Castañeda - Tesorera

Mg. Mercedes Morales Pérez - Vocal IV

Lic. Marilú Ricardina Huamán Brizuela

Lic. Silvia Madelaine Córdova López

Lic. María Esther Jamanca Palli

Lic. Sabina Marlene Ordoya Bellido

Mg. Irma Cecilia Grados Guerrero

Lic. Rina Nancy Pachas Quispe

CEP 021103 Miembro

CEP 040974 Miembro

CEP 039703 Miembro

CEP 019137 Miembro

CEP 010381 Miembro

CEP 028824 Miembro

(XII) **Escuela de Líderes.**

Dra. Josefa Edith Vásquez Cevallos - Decana Nacional

Lic. Ana Mercedes Zúñiga Medina - Vicedecana Nacional